

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

6945 Anuncio para la provisión como funcionarios de carrera, mediante concurso-oposición, de 4 plazas de Oficial 1.ª Mecánico, vacantes en la plantilla del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de CEIS.

Doña Ana M.ª García Asensio, Secretaria-Interventora del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia,

Hace saber: Que en relación con el proceso selectivo para la provisión como funcionarios de carrera, mediante concurso- posición, de 4 plazas de Oficial 1.ª Mecánico vacantes en la plantilla del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma, se ha dictado la siguiente:

Resolución 2023-0277 de la Presidencia del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Hechos y fundamentos de derecho

Por Resolución de la Presidencia de este Consorcio de fecha 25 de mayo de 2023, quedaron aprobadas las bases que habrían de regir la convocatoria para la provisión, como funcionarios de carrera, mediante concurso oposición de 4 plazas de Oficial 1.ª Mecánico del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia y se dispuso su convocatoria.

Visto que con fecha 7 de junio de 2023 se publica convocatoria en el BORM

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y Resolución de la Presidencia referida anteriormente.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/766 de 29 de noviembre de 2023.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 13 de los Estatutos del Consorcio, en concordancia con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia resuelve:

Primero. Admitir provisionalmente a la realización de las pruebas selectivas a los aspirantes que se indican a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
GALVEZ NAVARRO	CESAR	***2024**
HERRERO ALEJO	ISRAEL	***9263**
TOVAR MORALES	JOSÉ ANTONIO	***8898**
GONZALEZ MARTINEZ	SALVADOR	***0380**
MORALES HERNANDEZ	JOSÉ ANTONIO	***7651**
GARCIA SANCHEZ	JOSÉ MIGUEL	***4070**
MARTINEZ AYALA	CRISTIAN	***5498**
RUIZ GONZALEZ	JUAN FRANCISCO	***0562**
GARCIA ALARCÓN	JUAN	***4051**
HERRERO ALEJO	CESAR	***4558**
MARTINEZ GIL	JOSÉ	***6472**
GARCIA FERNANDEZ	JUAN CARLOS	***6972**
OLMOS VALVERDE	JOSÉ ANTONIO	***3464**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
RIQUELME CUTILLAS	MOISÉS	***9610**
MONPEÁN NICOLÁS	ÁNGEL	***0345**
VIVANCOS GONZALEZ	FRANCISCO RAMÓN	***8592**

Segundo. Excluir a la realización de las pruebas selectivas al que se indica a continuación, con indicación de la causa de exclusión:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
LORENTE VALCÁRCEL	FRANCISCO JOSÉ	***8008**	(1)

*Causa de exclusión:

* (1) No aporta ingreso de la tasa exigido en la convocatoria.

(El impago del importe de la tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes será motivo de exclusión no subsanable. Base quinta de la convocatoria).

Tercero. El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Titular. D. Luis González López de Ayala.

Suplente. D. Ángel Olmos Jiménez.

Secretario: Titular. D.^a Ana M.^a García Asensio.

Suplente. D. Eduardo Moisés Sánchez Ruiz.

Vocales: Titular. D. Antonio Codina Ataz.

Suplente. D. Juan Sánchez García,

Cabo-Bombero Especialista.

Titular. D. Luis Gorgas Fernández.

Suplente. D. Juan Francisco Sarabia Andújar.

Titular. D. Jesús M.^a Hernández Gomariz.

Suplente. D. Fernando José Hernández Sánchez.

Cuarto. Se convoca la constitución del Tribunal el día 27 de diciembre del actual, a las 9:00 horas, en la Sede del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Quinto. Se cita a los Sres. opositores para el comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición (tipo test) el día 28 de diciembre del actual, a las 11:00 horas, en el Salón de Actos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la CARM, ubicado en Mariano Rojas, s/n de Murcia, debiendo venir provistos del original de su D.N.I., Carné de Conducir o pasaporte.

Sexto. Se concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada Resolución, para subsanar el defecto que motivara su exclusión u omisión, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 de Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Séptimo. En caso de no existir reclamaciones a las listas, la presente resolución se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación y en caso de haberlas, lugar en el que se expondrá la resolución de las mismas.

El Presidente del Consorcio, José Ángel Antelo Paredes."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 29 de noviembre 2023.—La Secretaria-Interventora del Consorcio, Ana M.^a García Asensio.